



Asamblea General

Distr. general
19 de diciembre de 2003
Español
Original: árabe

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 133 del programa

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Fouad **Rajeh** (Arabia Saudita)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2003, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones octava y 29ª, celebradas el 23 de octubre y el 18 de diciembre de 2003. Las declaraciones y observaciones formuladas en el transcurso del examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/58/SR.8 y 29).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 55/235 y 55/236 de la Asamblea General (A/58/157 y A/58/157/Add.1).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/58/L.45

4. En la 29ª sesión, celebrada el 18 de diciembre, el representante de Suecia, coordinador de las consultas oficiosas sobre el tema, presentó, en nombre de la Comisión, un proyecto de resolución titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz” (A/C.5/58/L.45).
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/58/L.45 sin someterlo a votación (véase el párrafo 6).



III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 55/235 y 55/236, de 23 de diciembre de 2000,

Recordando también el pedido hecho al Secretario General en su resolución 55/235 de que actualice trienalmente la composición de los niveles utilizados para determinar las contribuciones de los Estados Miembros a las operaciones de mantenimiento de la paz, conjuntamente con las revisiones de las escalas de cuotas para financiar el presupuesto ordinario, de conformidad con los criterios establecidos en la resolución, y de que informara sobre el particular a la Asamblea,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la aplicación de sus resoluciones 55/235 y 55/236¹,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹ y de la composición actualizada de los niveles utilizados para determinar las contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período 2004 a 2006 que allí figuran²;

2. *Hace suya* la composición actualizada de los niveles utilizados para determinar las contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período 2004 a 2006 que figuran en la adición al informe del Secretario General³;

3. *Pide* al Secretario General que informe a la Asamblea General, en su sexagésimo primer período de sesiones, de la actualización de la composición de los niveles utilizados para determinar las contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período 2007 a 2009, de conformidad con las disposiciones de la resolución 55/235.

¹ A/57/157 y A/58/157/Add.1.

² A/58/157, anexo II.

³ A/58/157/Add.1, anexo.